

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 1 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA RESPONSABLE QUE ENTREGA: **CARLOS OMAR OJEDA ENRÍQUEZ**.

B. CARGO: **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS**.

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

D. CIUDAD Y FECHA: **PASTO, 18 DE DICIEMBRE DE 2024**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN (Fecha de ingreso al Cargo): **4 DE JUNIO DE 2019**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____ EMPALME X
 ¿COMISIÓN AUTORIZADA _____ TERMINACIÓN ORDEN DE PRESTACIÓN DE
 SERVICIO _____ OTRO _____
 CUAL?: _____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **31 DE DICIEMBRE DE 2024**

En las instalaciones de la oficina del departamento de Administración de Empresas y Finanzas, ubicada en el bloque No. 3 piso 4, de la Universidad de Nariño, siendo las 08:00 a.m., del 20 de diciembre de 2024, se reunieron para dar inicio a la entrega y recepción del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS**, en cumplimiento de las normas Internas y Externas legalmente establecidas para tal fin, se hace presente por una parte el señor **CARLOS OMAR OJEDA ENRÍQUEZ**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía Nro. 12.971.971, expedida, en la ciudad de Pasto y Tarjeta Profesional Nro. 43019, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, como funcionario saliente del cargo, tal como aparece al pie de la firma, quien hace entrega formal, material y real y a plena satisfacción al profesor, **WILSON GUILLERMO REVELO MAYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 12.996.680, expedida en la ciudad de Pasto.

Así las cosas, siendo el día, hora y lugar señalados, se procede a dar inicio a la entrega y recepción del cargo, por quienes en ello intervienen, la entrega se efectúa en los siguientes términos:

Se informa lo siguiente:

- A. Mediante Resolución No. 0950 del 28 de junio de 2019 y acta de posesión No. 015 del 1 de julio de 2019 y Resolución No. 0489 del 4 de junio de 2021 y acta de posesión No. 061 del 4 de junio de 2021, el Sr. **CARLOS OMAR OJEDA ENRÍQUEZ** se vinculó como Director del departamento de Administración de Empresas y Finanzas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – FACEA; de la Universidad de Nariño,

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 2 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

producto del ejercicio democrático y con el respaldo de los votos a favor , por parte del estamento estudiantil y profesoral, para dar cumplimiento a las funciones misionales (docencia; interacción social e investigación, para los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública, en la Sede de Pasto y en las Sedes Regionales de Ipiales, Túquerres y Tumaco).

- B. Que, en cumplimiento estricto de la normatividad existente para el caso, se adelantó el respectivo procedimiento de empalme, donde de forma detallada, oportuna clara y transparente se informó al profesor **WILSON GUILLERMO REVELO MAYA**, persona a quien se entrega todos los aspectos relacionados con el cargo y los resultados obtenidos, bajo los principios de organización, transparencia e integralidad y que como testigos o garantes del procedimiento adelantado se encuentran las siguientes personas: Sra. Andrea Viviana España Ruiz, en calidad de secretaria académica del departamento de Administración de Empresas y Finanzas y el profesor Fabio Jesús Ibarra Jaramillo, en calidad de consiliario del Comité Curricular, adscrito al Programa de Administración de Empresas.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En primera instancia, me permito, reconocer, agradecer y felicitar a todas las dependencias administrativas – académicas de la Universidad de Nariño, entre ellas: OCARA; ADA; VICERRECTORÍA ACADÉMICA; CENTRO DE INFORMÁTICA, PRESUPUESTO; REVISORÍA DE CUENTAS, DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO, OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO. De igual manera a las directivas y administrativos de la Facultad FACEA y especialmente a nuestros docentes adscritos al departamento de Administración de Empresas y Finanzas, entre ellos profesores: Carlos Arturo Ramírez Gómez, Fabio Jesús Ibarra Jaramillo; Luis Alberto Sarasty Rodríguez, Jairo Rodrigo Medina Morillo; Giovanni Alexander Suarez Guerrero, a nuestra secretaria académica, Sra. Andrea Viviana España Ruiz, mil y mil gracias por su compromiso y disponibilidad en horarios extralaborales y días no laborales, a nuestros estudiantes, egresados, sector productivo y desde luego a nuestros monitores, mil y mil gracias. Sin Ustedes, no hubiese posible haber logrado:

El desarrollo pleno de las funciones misionales, tales como docencia, investigación e interacción social, en términos de asistir y participar en el desarrollo de las sesiones de Comité Curricular en calidad de presidente ante el departamento de Administración de Empresas y Finanzas (Programa de Administración de Empresas, Sede Pasto y Sede Regional Ipiales) y el Programa de Contaduría Pública Sede Pasto.

De igual manera, se asistió y participo, a los desarrollos de las sesiones de Consejo de Facultad FACEA, según citaciones desde la secretaría académica.

Se asistió y participó, al desarrollo de las sesiones del Consejo CEDRE, según citaciones , por parte de la secretaria de la dependencia.

Se asistió y participar en la sesiones del Comité Curricular, de los programas de posgrados, adscritos a la Escuela de Posgrado, como la especialización de Alta Gerencia y Finanzas.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 3 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

Es menestar, expresar que todas las actas, en modalida presencial, la cual reposa en una carpeta física y actas de consulta debidamente firmadas, que reposan, en cada secretaria academica, de la dependencia pertinente.

DOCENCIA:

El Programa de Administración de Empresas, Sede Pasto y a la luz de la Resolución No. 0010016, del 3 de febrero de 2023 (ubicación web Udenar), emanado por el Concejo Nacional de Acreditación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, acredita en Alta Calidad por 7 años; es decir hasta el 2 de febrero del 2029.

Para efectos de la Reacreditación, el C.N.A., recomendó el desarrollo y aplicación del PLAN DE MEJORAMIENTO, cuyo compromiso y liderazgo, esta a cargo del docente tiempo completo, profesor Carlos Arturo Ramírez Gómez, quien al corte 30 de octubre de 2024, a desarrollo las correspondientes acciones y sus evidencias, en la Plataforma Sapiens y también se ubica en el Anexo No. 2, del computador de mesa, en el escritorio.

Es menester expresar, que para el semestre A-2025 y en virtud de labor académica y en especial de las semanas, correspondientes a las Actividades Inherentes, se debe distribuir y comprometer con productos, a los docentes adscritos al PADEM.

El Programa de Contaduría Pública, Sede Pasto y a la luz de la Resolución No. 013056, del 31 de julio de 2023 (ubicación web Udenar), emanado por el Concejo Nacional de Acreditación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, acredita en Alta Calidad por 7 años; es decir hasta el 31 de julio del 2029.

Para efectos de la Reacreditación, el C.N.A., recomendó el desarrollo y aplicación del PLAN DE MEJORAMIENTO, cuyo compromiso y liderazgo, esta a cargo del docente y a la vez coordinador del Programa, profesor Isidro Heliodoro Ibarra Solarte, quien al corte 20 de diciembre de 2024, a cargado el mismo, en la Plataforma Sapiens y también se ubica en el Anexo No. 3, del computador de mesa, en el escritorio.

Es menester expresar, que para el semestre A-2025 y en virtud de labor académica y en especial de las semanas, correspondientes a las Actividades Inherentes, se debe distribuir y comprometer con productos, a los docentes adscritos al Programa de Contaduría Pública.

La Resolución No. 009888 del 12 de junio de 2024, emanda por el Ministerio de Educación Nacional, renova el registro calificado, para nuestro Programa de Administración de Empresas, de la Sede Regional Ipiales, por 7 años, es decir, se debe iniciar a preparar los procesos de renovación de los mismos, el 12 de junio de 2029.

Es menster expresar, que entre los procesos de la próxima renovación y sin ser el más importante, el profesor Fabio Jesús Ibarra Jaramillo, esta liderando el desarrollo del Plan de Mejoramiento base, producto de la Autoevaluación y que en sesión del Comité Curricular, en la Sede de Ipiales, con la presencia de los consiliario, se aprobó el mismo.

La Resolución No. 010190 del 21 de junio de 2024, emanda por el Ministerio de Educación Nacional, renova el registro calificado, para nuestro Programa de Administración de Empresas, de la Sede Regional Túquerres, por 7 años, es decir, se debe iniciar a preparar los procesos de renovación de los mismos, el 21 de junio de 2029.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 4 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

Es menster expresar, que entre los procesos de la próxima renovación y sin ser el más importante, el profesor Luis Alberto Sarasty Rodríguez, en calidad de Coordinador del Programa de Administración de Empresas, Sede Túquerres, esta liderando el desarrollo del Plan de Mejoramiento base, producto de la Autoevaluación.

La Resolución No. 010472 del 27 de junio de 2024, emanda por el Ministerio de Educación Nacional, expide el registro calificado Único, para nuestro Programa de Administración de Empresas, de la Sede Regional San Andrés de Tumaco, por un termino de 7 años, es decir, se debe iniciar a preparar los procesos de renovación de los mismos, el 27 de junio de 2029.

Es menster expresar, que entre los procesos de la próxima renovación y sin ser el más importante, el profesor Giovanni Alexander Suarez Guerrero, esta liderando el desarrollo del Plan de Mejoramiento base, producto de la Autoevaluación.

De igual manera, el profesor Giovanni Alexander Suarez Guerrero, docente hora cátedra por prestación de servicios, adscrito al Programa de Contaduría Pública, estructuro el PEP, de nuestro Programa, para ofertarlo en la Sede Regional de Túquerres, el cual surtió todo el proceso de aprobación; es decir ante el Comité Curricular del Programa, Consejo de Facultad FACEA, la oficina de Asesoría y Desarrollo Académico (ADA) y el Consejo Académico y desde luego con el apoyo y acompañamiento decidido y oportuno del Ing. Luis Obeymar Estrada Sapuyes, se cargo a la Plataforma SACES 2.0, en donde se incluyó las dos completitudes requerida por el MEN. Lo anterior implica esperar el concepto de la Sala correspondiente.

Por otro lado, el profesor Fabio Jesús Ibarra Jaramillo, esta liderando la estructura del proceso del PEP, de nuestro Programa de Administración de Empresas, para Sede Regional de la Unión- Nariño, en un 80% y queda pendiente: Una revisión general del documento para corregir gramática y otros. Las condiciones de Calidad: 8. Medios Educativos y 9. Infraestructura Física y Tecnológica, la cual se solicitó, pero el envío de la misma es insuficiente, no se tiene un inventario amplio con lo que va a contar la Universidad de Nariño en el Municipio de la Unión. Se presenta el documento de justificación terminado en un 100%.

Cabe señalarse, que para presentar el trabajo que se adjunta se dedicó más del tiempo asignad y que una vez finiquitado, se aplique el proceso de asesoría y acompañamiento con la oficina de Asesoría de Desarrollo Académico, adscrita a la Vicerrectoría Académica, de la Universidad de Nariño.

Importante expresar, que según la Dra. Martha Sofía Gonzalez Insuaste, hasta este punto y hora, en calidad de recotra electa, se ha priorizado, la oferta de nuestro de Programa de Administración de Empresas, en el municipio de Barbacoas- Nariño, como implementación a su bandera de regioanlización.

El departamento de Administración de Empresas y Finanzas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – FACEA -, de la Universidad de Nariño, integran los programas de pregrado en: Sede Pasto: Administración de Empresas, que para el semestre A-2025, se ofertará en los semestres: 2,4,6 (jornada tarde a partir de la 1:00 pm) ;8 y 10 (jornada mañana, a partir de las 7:00 am) respectivamente y Contaduría Pública, que para el semestre A-2025, se ofertará en los semestres: 1,3,5 (jornada tarde, a partir de la 1:00 pm); 7 y 9 (jornada noche a partir de las 5:00 pm), respectivamente.

En cuanto a las Sedes Regionales de Ipiales y Túquerres, se ofertará los semestres: 2;4,6; 8 y 10 y se desarrollará según horario y en la Sede Regional de San Andrés de Tumaco, se

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 5 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

ofertará el 2 semestre del Programa de Contaduría Pública, con horario por ciclos, ya establecidos.

Anexo No.1: HORARIO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS, YA COMPARTIDOS A LA FACULTAD FACEA, PARA SU CARGUE A LA PLATAFORMA SAPIENS, SEGÚN FECHA REQUERIDA.

A la luz del Calendario Académico A-2025 y bajo la Resolución No. 0568 del 8 de noviembre de 2024, emanada por la Vicerrectoría Académica, se estableció de buena manera la labor académica, del departamento de Administración de Empresas y Finanzas, fue distribuida por cada Programa, según lo estipulado por el acto administrativo de la Vicerrectoría Académica, se surtió el conducto regular, es decir se presentó a la Facultad FACEA, para su recomendación y esta la compartió a la Vicerrectoría Académica, la cual hasta la fecha ha sido aprobada en un 90%; ya que a nuestros docentes de hora cátedra por prestación de servicios, aun esta pendiente de la aprobación de las actividades administrativas, como por ejemplo asesoría de la práctica empresarial profesional. He insistido ante el Sr. Vicerrector Académico en sendas momentos para lo pertinente y la respuesta es que revisará y aplocará.

Producto de esta actividad, a nuestros docentes adscritos al departamento de Administración de Empresas y Finanzas, se les recordó cargar los correspondientes documentos en el modulo de hoja de vida, para garantizar la contratación de los mismos.

Es menester expresar, que según la contratación actual, nuestros docentes de modalidad hora cátedra, la vinculación será de 22 semanas, de las 16 semanas para el desarrollo de las actividades académicas, más dos semanas para efectos de evaluaciones y 4 semanas adicionales para el desarrollo de las actividades inherentes. Por todo lo anterior la contratación de los mismo, iniciará a partir del 8 de enero de 2025 hasta el 13 de junio de 2025.

Como se expresó al inicio del presente, gracias al liderazgo y compromiso riguroso, del profesor Carlos Arturo Ramírez Gómez, se avanzó en el desarrollo de la Reforma Curricular, según Anexo No. 4; Plan de Mejoramiento, según Anexo No. 3; Acreditación, según Anexo No. 5.

Informe narrado sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: situación del despacho al inicio de la gestión, principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos, asuntos en proceso, y situación del despacho al término de la gestión, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

En cuanto a los FOAS: FOA-FR-03 (PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA); FOA-FR-07 (PROGRAMACIÓN TEMÁTICA DE LA ASIGNATURA); FOA-FR-13 (INFORME FINAL DE LA ASIGNATURA) Y LOS BOLETINES DEFINITIVOS DE LAS CALIFICACIONES, del departamento de Administración de Empresas, se encuentran ubicado, en el computador de la secretaria académica del mismo. Lo anterior para consulta y preparar la auditoria ante INCONTEC.

INVESTIGACIÓN:

Hoy disponemos del Grupo de Investigación del Programa de Administración de Empresas "GIADEM", bajo la coordinación del profesor Carlos Arturo Ramírez Gómez y a la luz de su compromiso, ha venido alimentando el mismo, con el apoyo de una monitora, la señorita Karol

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 6 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

Manuela Morales Pantoja, en la venta de Minciencias, para garantizar el reconocimiento y la categoria en **C**.

Es menesdter expresar, que al profesor Carlos Arturo Ramírez Gómez, que mediante Resolución VIIS No. 1984 del 10 de diciembre de 2024, se le registro un proyecto titulado “ESTRATEGIA Y COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS DE PASTO, EN EL PERIODO 2014 – 2024, en el Sistema de Investigaciones; Anexo No. 7.

Es menesdter expresar, que al profesor Carlos Arturo Ramírez Gómez, que mediante Resolución VIIS No. 1333 del 28 de agosto de 2024, se le registro un proyecto titulado “PERTINENCIA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMEPRESAS DE LA UNIVESIDAD DE NARIÑOCONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORL EN PASTO”, en el Sistema de Investigaciones; Anexo No. 7.

Mediante Acuerdo No. 162 del 13 de agosto de 2024, por el cual se concede aval, por parte del Comité Curricular del Programa de Administración de Empresa, del proyecto titulado” GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR GASTRONÓMICO DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO”. Anexo No. 7.

Mediante Acuerdo No. 171 del 14 de agosto de 2024, por el cual se concede aval, por parte del Comité Curricular del Programa de Administración de Empresa, del proyecto titulado “ EL ARTE COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA EL APRENDIZAJE DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”. Anexo No. 7.

El Programa de Contaduría Pública, dispone solo del reconocicmiento, más **NO**, de la categorización. El profesor Isidro Heliodoro Ibarra Solarte, en calidad de Coordiandor del Programa, es el responsable de dinamizar, actualizar y categorizar el Grupo de Investigación RECONTA y que muchas acciones, tienen trazabilidad en el Plan de Mejoramiento del mismo.

De igual manera, el profesor Carlos Andrés Pantoja Ruano, docente hora cátedra, ha venido liderando, la coordinación del Grupo de Semilleros de Investigación SICOP, y es la oportunidad de resaltar el compromiso de nuestro profesor, porque ha participado en sendas convocatorias con RECOLSI , con excelentes indcadores para nuestro Programa.

INTERACCIÓN SOCIAL:

Bajo la coordinación del profesor, Carlos Arturo Ramírez Gómez, se llevaron a cabo el desarrollo de 3 diplomados, plenamente terminados y con los culaes, nuestros estudiantes, se acreditaron como Administrador de Empresas, en la ceremonia de grado, del pasado sádado 14 de diciembre de 2024. Anexo No. 8.

Bajo la Coordinación del del profeso,r Carlos Arturo Ramírez Gómez, se llevaron a cabo el desarrollo, de la Pr{actica Investiga, con nuestros estudiantes del 9 semestre del Programa de Administración de Empresas y el desarrollo de la Práctica Empresarial Profeional, en calidad de Asesor de la misma. Anexo No. 9.

En jornada de trabajo , llevado acabo, el pasado 16 de diciembre, en pleno seno de la sesión del Comité Curricular del Programa de Administraci{on de Empresas, se asignó al profesor Javier Andrés Figueroa Meneses, para coordinador el Grupo de Semilloeros de Investigaci{on, para la Sede Pasto, con labor académica de 2 horas semanales o en efecto con horas incluidad en las actividades inherentes, de cada semestre académico.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 7 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

También es importante resaltar el aporte, de los coordinadores de la Práctica Empresarial Profesionales, a citar profesora María Elena Arboleda Molina, por parte del Programa de Contaduría Pública y el profesor Óscar Hernando Benavides Paz, para el Programa de Administración de Empresas, en la Sede de Pasto y las Sedes Regionales de Ipiales y Túquerres, para este caso, en la página Web de la Universidad de Nariño, modulo Programa de Administración de Empresas, reposa el BLOG.

Es menster expresar, que en la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- ASCOLFA – Y LA ASOCIACIÓN DE FACUCLTADES DE CONTADURÍA PÚBLICA – ASFACOP -, cada año y en los dos primeros meses, se cancela el valor de las menbrecias.

De igual manera, en el caso de **ASCOLFA**, se asistió y participó , en todas y cada una las reuniones citadas y de igual manera a los eventos académicos y de reconocimientos.

Para el caso de ASFACOP, siempre se solicita un ponente para celebrar el día del Contador Publico.

Tener presente, que este su servidor, soy el coordinador de los Programas de Administración de Empresas en Colombia y ante REDEC,

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Bienes Muebles e Inmuebles: En cumplimiento de la Resolución Rectoral No. 1451 de Junio de 2003, ART. 1) La responsabilidad de manejo y custodia de los bienes inventariados en cada dependencia universitaria académica o administrativa, recaerá en el funcionario encargado de los mismos y quien deberá mediante inventario, recibirlos y entregarlos con el acompañamiento y verificación de la Oficina de Almacén y Suministros quienes emitirán el respectivo paz y salvo o anotarán lo de su cargo. Anexo No. 10

B. Inventario Documental (Relación de todos los documentos en medio digital y/o físico que se dejan a disposición para el desarrollo del cargo)

- Se hace entrega de 75 cajas debidamente, organizadas, depuradas y aplicada la norma de archivo documental.
- Una Biblioteca de la Empresa, con 30 tomos y faltan el 1 y 4.

C. Detalle de las personas a cargo o planta de Personal: (Solo en caso de existir subordinados)

NO APLICA

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 8 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

NO APLICA

5. OBRAS PÚBLICAS:

NO APLICA

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

El departamento de Administración de Empresas y Finanzas, en la vigencia fiscal del 2024 y a la luz del presupuesto asignado, para apoyo de práctica académicas, en la Sede de Pasto y las Sedes Regionales de Ipiales y Túquerres, se ejecutaron en un 100% X 100%.

Las bonificaciones a docentes y apoyo económico por desplazamiento de servicio de transporte terrestre, para nuestros docentes, que prestaron los servicios, en las Sedes Regionales de Ipiales, Túquerres y Tumaco, Se Ejecutaron En un 100% x 100 %.

De igual manera los viaticos y transportes, para los docentes de tiempo completo y director, se ejecutaron en un 100% X 100%.

El presupuesto asignado, al UNEMPRESA y bajo el liderazgo, del profesor Fabio Jesús Ibarra Jaramiilo y gracias a las actividades propuestas y ejecutadas con muho éxito, tambi

7. CONTRATACIÓN:

En virtud de la Labor Académica, correspondiente al semestre A-2025, y ejecutando la nueva modalidad de contratación, nuestros docentes en especial, de hora cátedra, juciosamente cargaron los documentos, que los acreditan la vinculación adscritoa al departamento, con la Universidad de Nariño.

La vicnulación de la secretaria académica, para el semestre A-2025, es districionalidad del profesor Wilson Guillermo Revelo Maya, que debe ejecutar, hoy viernes 20 de diciembre de 2024.

8. REGLAMENTOS, MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS:

Producto del desarrollo de la sesión del Comité Curricular, del Programa de Administración de Empresas, llevado a cabo el lunes 16 de 2024, se trabajo, especialmente la reglamentación de las modalidades y opciones de grado, que reposan en la Web de la Universidad de Nariño (PADEM), la reglamentación de la Práctica Investigativas y Práctica Empresarial Profesional, de igual manera reposan en el computador a cargo de la secretaria académica del departamento.

Demas actos administrativos, que direccionan las funciones misionales del departamento y de las dependencias de la Universidad de Nariño, reposan, tanto en formato físico y digital, en el archivador y en el compautador de la secretaria acad´mcia del departamento.

9. ACTUACIONES U ACTIVIDADES PENDIENTES O URGENTES

Para el Programa de Contaduría Pública, iniciar el proceso de categorizar el Grupo de Investigación RECONTA.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 9 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

Preparar el proceso de auditoria con ICONTEC, del departamento de Administración de Empresas y Finanzas, los insumos, lo que denominamos la **CARPETA DE CALIDAD**; que contiene y que esta cargado en la plataforma SAPIENS: Matriz de Riesgos, Plan de Mejoramiento-Seguimiento con evidencias; PQRS; No Conformes; Nivel de satisfacción de nuestros estudiantes, evaluación docente, Decersión y retención de nuestros estudiantes. Esta información reposa en el computador de la secretaria académica del departamento.

Aplicar el seguimiento y trazabilidad, para el pago de la factura, producto del contrato, con Mas Viajes, en especial corregir la factura en términos del nombre comercial, según el RUT y la liquidación correcta de la Planilla de Seguridad Social.

Llevar a cabo, el desarrollo de las reuniones programadas y concertadas con los profesores adscritos al Programa de Administración de Empresas, para el fortalecimiento de las actividades administrativas y académicas, para el semestre A 2025, en virtud de las actividades inherentes, con el espíritu de fortalecer las acciones al Plan de Mejoramiento, para efectos de la Recreditación del PADEM, culminar exitosamente el proceso del PEP ACTUALIZADO, LA Reforma Curricular y las demás reglamentaciones pendiente de actualizar y ajustar. Todo lo anterior para el devenir del PADEM.

Aplicar el seguimiento y Trazabilidad, del proceso de la obtención de la Resolución, por parte del Ministerio de Educación Nacional, producto de la Solicitud del Registro Calificado Único, del Programa de Contaduría Pública, en la Sede Regional de Túquerres, el cual ya se dispone cargado en la plataforma SACES 2.0, incluidas las dos completitudes, requeridas y avaladas por el ADA.

Continuidad al desarrollo del segundo módulo del diplomdo en Gerencia de Talento, coordinado y liderado por el profesor Carlos Arturo Ramírez Gómez, con el apoyo administrativo de Geraldine Ortiz. Importante el desarrollo del proceso administrativo, ante las dependencias pertinentes.

Aplicar el seguimiento y trazabilidad, al desarrollo del proceso, ante el Comité de Consiliación de la Universidad de Nariño, producto del reintegro a nuestros egresados del Programa de Administración de Empresas, Sede Regional Ipiales, por concepto de reintegro al servicio de transporte terrestre, desde Medellín hacia el municipio de Ipiales.

Propociar ante el Consejo de Facultad FACEA, la convocatoria a elecciones, de los estamentos de nuestros estudiantes y profesoral, para integrar en calidad de Consiliarios, ante el Comité Curricular de la Sede Pasto y las Sedes Regionales de Ipiales, Túquerres y Tumaco.

Una vez, se brinde las garantías y las directirces, de parte de la Vicerrectoria Académica, en términos de la INVITACIÓN PÚBLICA, para las convocatorias de docentes de tiempo completo y medio tiempo, para el caso del Programa de Administración de Empresas, Sede Pasto, serán 4 plazas; para el Programa de Contaduría Pública Sede Pasto, serán una plaza de tiempo completo y 2 medios tiempo, para un total de 2 plazas; para el Programa de Contaduría Pública, Sede San Andrés de Tumaco, serán una plaza de tiempo completo y una medio tiempo y para el Programa de Contaduría, Sede Regional Túquerres, se debe consultar con el Sr. Vicerrector Académico, para la vinculación pertinente.

Se sugiere complementar, el proceso para la suscripción del Convenio con la Universidad Monserrate de la Ciudad de Bogotá D.C. y aplicar REF. REQUERIMIENTO PARA COMPLETAR INFORMACION - CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE- UNIMONSERRATE Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DE

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 10 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

NARIÑO, desde luego solicita a nuestro correo.

Importante tener en cuenta, que se proyecto, con oficio ante la oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño, los saldos de reserva (producto de los excedentes) vigencia año 2025, de los diplomados del Programa de Contaduría Pública, primera y segunda cohorte y de igual manera de los 3 diplomados (Gerencia de Talento Humano; Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ y Gerencia Financiera), del Programa de Administración de Empresas.

Según, los profesores: Elkin Samir Salazar Medina, docente hora cátedra por prestación de servicios, quien impartió en calidad de curso especial, la asignatura FUNDAMENTO DE CONTABILIDAD, a nuestros estudiantes del primer semestre del Programa de Contaduría Pública y el profesor Jairo Esteban Enríquez, docente hora cátedra por prestación de servicios, quien impartió en calidad de curso especial, la asignatura FUNDAMENTO DE DERECHO, en la Sede Regional de San Andrés de Tumaco, solo canceló la planilla de Seguridad Social, de igual manera nuestros profesores disponen de Registro Presupuealtal, más no compartió los documentos para el proceso del pago de sus honorarios, por tanto, generaría proceso ante la División de Talento Humano, para el tramite de pago, en el mes de enero de 2025.

En la convocatoria No. 11-2025A-118, docente hora cátedra por prestación de servicios, se acredito como ganador el profesor Jhon Jairo Burbano Ruano y en la convocatoria No. 12-2025A-118, se acreditó como ganador el profesor Luis Giovanni Revelo Ramírez, docente hora cátedra por prestación de servicios quien en el mes de enero de 2025, deben surtir el proceso según la Resolución No. 0502 del 15 de octubre de 2024, por el cual se fija, el calendario de la programación academica, semestre A-2025. Es menester expresar, que mediante Proposición No. 107 del 20 de diceimb re de 2024, se compartió a la Facucitad FACEA, para lo pertinente.

Al correo ademresas@udenar.edu.co y según Resolución No. 0529 del 8 de noviembre de 2024, por parte de nuestros estudiantes del departamento de Administración de Empresas my Finanzas, de los cuales y de acuerdo a progración a la cual reza, la citada Resolución, 4 cursos especiales y OCARA, aprobó para continuar con el proceso de parte de nuestros estudiantes, la cancelación de los mismos, hasta el 8 de enero de 2025 y los cursos especiales son: Administración de Operaciones, ya solicitado al departamento de Administración de Matemáticas y Estadísticas (47 estudiantes aprobados; más no matriualdos); Auditoria y Aseguramiento II (22 estudiantes aprobados; más no matriualdos y docente por asignar); Legislación Tributaria I (8 estudiantes aprobados; más no matriualdos y docente por asignar) y Costos 1 y (3 estudiantes aprobados; más no matriualdos y docente por asignar).

Continuar con el proceso de la finalización del P.E.P. del Programa de Administración de Empresas, para ofertarlo en el municipio de la Unión – Nariño, este reposa en el computador de la secretaria del departamento de Administración de Empresas y Finanzas.

Propiciar el espacio, para una reunión con el profesor Óscar Germán Ramos Ordoñez, para ofertar el deplomado de Gerencia Fianciera, para la segunda cohorte, en el semestre A-2025, es menester expresar, que se aprobó la viabilidad fianciera, por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 11 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

Es importante, tener en cuenta que el profesor Camilo Osejo Bucheli, se reintegra el 20 de febrero de 2024 e inici el desarrollo del espacio académico asignado, en la labor académica.

Esta pendiente, la formalización de los contratos de nuestros docentes Hora Catedra por Prestación de Servicios, la cual según la división de Talento Humano, esta se llevará a cabo, en el mes de enero de 2025. La Labor Académica A-2025, esta aprobada en pleno.

Pendiente aplicar la modificación de las 6 horas semanales, al profesor Javier Andrés Figueroa Meneses, que no se refleja en el contrato inicial y que a la fecha aun no lo ha firmado, no ha sido posible que responda al correo institucional, ni llamada, ni mensaje vía WhatsApp.

Según DECO No. 292, emanado por el departamento de Economía, en donde expresa, que no la invitación pública, de la convocatoria para hora cátedra por Prestación de Servicios, para la asignatura electiva de Normas Internacionales Contables y Financieras (10314), se declara desierta y se propone asignar al profesor Luis Giovanni Revelo Ramírez, docente ganador de la invitación pública, con el Programa de Contaduría Pública.

Por medio del presente documento, el funcionario que recibe el cargo manifiesta aceptación de todo lo relacionado en este reporte y a partir de la firma, el servidor público o particular que maneje fondos o bienes del Estado, que recibe y asume sus funciones, está obligado a realizar una revisión y verificación del contenido del Acta de Informe de Gestión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega y recepción del Despacho; período durante el cual el funcionario saliente puede ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor.

En señal de aceptación de uno y otro, se firma la presente acta en original y copias, a las 04: 22 p.m del día 20 de diciembre de 2024 por los que en ella intervinieron.

10. FIRMAS:

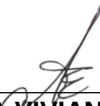

CARLOS OMAR OJEDA ENRÍQUEZ
 C.C No. 12971.971 de Pasto - Nariño
 FUNCIONARIO/CONTRATISTA SALIENTE, RESPONSABLE


WILSON GUILLERMO REVELO MAYA
 C.C No. 12996680
 FUNCIONARIO/CONTRATISTA ENTRANTE Ó RESPONSABLE DE RECIBIR EL CARGO
 TENIENDO EN CUENTA LA PERTINENCIA Y NIVEL JERÁRQUICO

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 12 de 12
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2018-04-13

11. OTRAS FIRMAS (Estas personas y firmas solo son aplicables en casos de necesitarse acompañamiento especial al procedimiento de entrega del Cargo/Empalme):

TESTIGOS O GARANTES


ANDREA VIVIANA ESPAÑA RUIZ
 C.C. No. 1085314425
 Secretaraia Académica Departamento
 PRIMER TESTIGO


FABIO JESÚS IBARRA JARAMILLO
 C.C. No. 98393447
 Consiliario del Comité Curricular PADEM
 SEGUNDO TESTIGO